



**CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ**

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

**ACTA DE UNA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES DEL
CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ
(FOMISAR).**

En la Ciudad y Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, siendo las 10:00 horas de la Mañana del día 18 del mes de diciembre del año 2024.

Visto la Constitución de la República Dominicana.

Visto el artículo No. 1 de la Ley No. 507-05 de fecha 22 noviembre del año 2005.

Visto el artículo 3 de la Ley No.507-05 de fecha 22 del mes de noviembre del año 2005.

Vista la Ley 146 de fecha 4 de junio del año 1971, Ley Minera de la República Dominicana en su artículo No. 17.

Vista la Ley 64-00 de fecha 18 de agosto del año 2000, Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su artículo No. 117.

Visto el artículo No. 9.2 literal g) del contrato especial de arrendamiento de Derechos Mineros de fecha 25 del mes de marzo del año 2002, entre el Estado Dominicano, Rosario Dominicana y la Empresa Placer Dome.



**CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ**

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-B

Director Ejecutivo de forma honorífica tengo entendido que eso tiene fecha de vencimiento en tal sentido nosotros queremos proponer en esta Junta de Directores de que en vista la cantidad de trabajo en curso que existen en la Provincia en especial en el municipio de Cotuí. Propongo dejar al Ing. César Núñez Cabrera como Director Ejecutivo de FOMISAR de forma honorífica, hasta tanto se realice el proceso del concurso para elegir el nuevo Director Ejecutivo”.

De inmediato el Alcalde Lic. José Eugenio Montilla Miembro titular de esta Junta de Directores, solicita a los presentes la aprobación de esta solicitud. cuestión que fue aprobada por todos los miembros de la Junta de Directores con excepción del Lic. Arquímides Matías, razón por la cual dicha moción fue sometida a votación por el alcalde.

Luego de expuestos los razonamientos de los miembros presentes de la Junta de Directores de este Consejo, y estando todos de acuerdo, a excepción del Presidente, se procedió a la aprobación de la siguiente resolución:

Novena Resolución

Aprobar como el afecto se aprueba, que el Ing. César Núñez Cabrera continúe como Director Ejecutivo de forma honorífica, hasta tanto se realice el proceso de concurso para elegir el nuevo Director Ejecutivo del Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros FOMISAR.

De inmediato el Lic. Arquímides Matías, y pasando al punto No. 6 de agenda concerniente a las palabras del presidente argumenta que, en el pasado hubo muchos comentarios

1/2024

Por M. A. M. ASCR

J.S.º

STO

CA



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

negativos en cuanto a los bienes que FOMISAR adquirió y que en teoría estaban a nombre de terceros, dichos bienes ya pasaron a nombre de esta institución. Uno de estos bienes es el Terreno para la construcción de la Cárcel modelo Palo Hincado que posiblemente, según la comisión designada iniciaran los trabajos a partir de abril 2025. El Lic. Arquímedes continúa expresando se decía hace un tiempo que había cien tareas de tierra y estas eran donadas para construcción de dicha cárcel, en las investigaciones realizadas junto al jurídico y a el auditor de esta institución se obtuvo finalmente que quien le vendió a FOMISAR vendió ciento cincuenta y seis tareas de tierra, de esto ya tenemos el título deslindado y pronto estaremos dando inicio junto a un agrimensor para medir.

Finalmente, una vez agotado el turno libre y no quedando ninguna otra cuestión que plantear, el Presidente Lic. Arquímedes Matías en funciones de presidir esta Junta de Directores del Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros Sánchez Ramírez (FOMISAR), dio por terminada la Junta de Directores, siendo las 1:00 horas de la tarde, del día, mes y año indicado; y por todo lo antes expresado, yo, Secretario infrascrito, he redactado la presente acta, que he leído en alta voz en presencia de todos los presentes, quienes en señal de aprobación proceden a firmarla, conmigo y delante de mí, que certifico y doy Fe.


1. Lic. Arquímedes Matías V.
Presidente
Miembro Titular

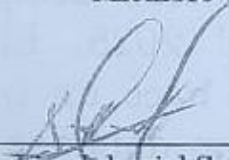
2. Lic. Oscar Martínez
Tesorero Ministerio Energías y Minas
Miembro Titular

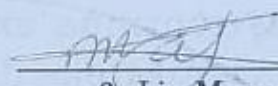


**CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ
(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8**

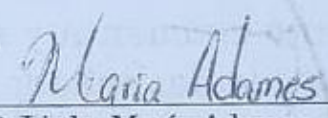
3. Licda. Cristiana Rodríguez de Alba
Gobernadora Provincial.
Miembro Titular

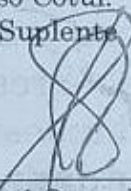

4. Lic. José Eugenio Montilla
Alcalde Municipal de Cotuí
Miembro Titular

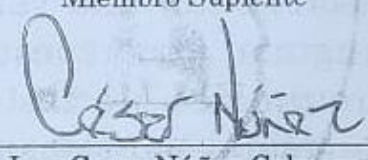

5. Lic. Jahaziel Serrano
Supervisor de Relacionamiento y
Desarrollo Comunitario Barrick PV
Miembro titular


6. Lic. Manuel José
Presidente Unión de Juntas
vecinos de Cotuí.
Miembro Suplente

7. Dr. Simón Jiménez
Presidente Centro de la Cultura
Y Progreso Cotuí.
Miembro Suplente


8. Licda. María Adames
Directora Ejecutiva Cámara de
Comercio y Producción Cotuí.
Miembro Suplente


9. Señor. José Oscar Peña
Presidente Junta de Vecinos
San José de Hernando Alonzo.
Miembro Suplente


10. Ing. Cesar Nunez Cabrera
Secretario de Actas